



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO
COMUNITARIO EN POBLACIÓN CARLOS PEZOA VELIZ".

EXENTO

DECRETO N° 6812 /2023.-

ARICA, 13 DE JULIO DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 590, de fecha 06 de julio de 2023, de la Dirección de Seguridad Pública; Ordinario N° 792, de fecha 11 de julio de 2023, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 11517, de fecha 12 de julio de 2023, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana, establece como principal eje estratégico la prevención y la seguridad humana como parte de su política social y comunitaria;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO EN POBLACIÓN CARLOS PEZOA VELIZ", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1 NOMBRE	: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO EN POBLACIÓN CARLOS PEZOA VELIZ
1.2 EJECUTA	: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
1.3 LUGAR	: 7 JUNIO N° 188
1.4 FECHA	: 15 julio del 2023 hasta 31 de diciembre del 2023
1.5 COBERTURA	: 500 HABITANTES BENEFICIARIOS DIRECTOS
1.6 PROGRAMA	: <p>La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana, establece como principal eje estratégico la prevención y la seguridad humana como parte de su política social y comunitaria.</p> <p>El fenómeno delictual se mantiene constante y presente, manifestando una connotación de movilidad respecto a los sectores que se van organizando. Es así como, sectores que antes no se veían amenazados, hoy en día son propensos a la comisión de delitos, puesto que, su entorno presenta las condiciones necesarias para la ocurrencia de delitos: vehículos abandonados, micro basurales, murallas rayadas y principalmente, vecinos no organizados, entre otros. Frente a esto, la prevención situacional, como enfoque, contribuye a disminuir las oportunidades para la comisión de delitos, la percepción de inseguridad, así como, fortaleciendo el control social de la población en su entorno, potenciando al habitante experto (residente) en los espacios urbanos que presentan las siguientes características: lugares con alta concentración delictual, lugares con alto nivel de vulnerabilidad socio espacial (factores de riesgo físico) y lugares con alta percepción de temor.</p> <p>Respecto a lo anterior, la teoría de las "Actividades Rutinarias" de Cohen y Felson (1979), plantea tres elementos interrelacionados para que se cometa un crimen; un autor motivado (el victimario), un blanco atractivo (las personas o la propiedad) y la ausencia de guardianes habilitados (otros que ejerzan un control natural sobre el lugar). La convergencia de estos tres elementos en un tiempo y espacio determinado facilitan o limitan la ocurrencia de hechos delictuales. En este ámbito, Jeffrey (1972) desde la prevención del delito mediante el diseño ambiental, plantea que el espacio y sus condiciones facilitan o restringen la posibilidad que se efectúe un delito, por lo tanto, es posible disminuir su probabilidad a través de la modificación de su entorno físico focalizando los sectores a intervenir.</p> <p>En este sentido, es importante responder a la comunidad con iniciativas de prevención trabajadas con la comunidad, policías e instituciones públicas, con el fin de reducir las oportunidades de comisión de delitos y la sensación de inseguridad y temor.</p>

2. FUNDAMENTOS :	<p>La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional, faculta a la Ilustre Municipalidad de Arica a desarrollar funciones en materias de prevención y seguridad humana, tales como: "El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad" (Art. 4, letra j).</p> <p>De acuerdo a la presente ley, a los municipios se les faculta para desarrollar funciones en materias de seguridad pública en el ámbito comunal, de manera directa o en conjunto con otros órganos del Estado, estudiando, estableciendo y priorizando las necesidades de la comunidad.</p> <p>Debido al exponencial crecimiento demográfico, las deficiencias en la organización comunitaria y la cohesión social, alta presencia de conflictos vecinales, escasa participación comunitaria y la falta de sentido de pertenencia con su entorno; aumentan (además de otros factores) la probabilidad de riesgos de delitos y de violencia en lo barrios y en la comunidad en general.</p> <p>Es por esto, que la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana, pone en marcha el desarrollo de acciones que promuevan la participación de los distintos actores en el desarrollo de acciones para el bienestar de la comunidad, incorporando a los distintos actores sociales, considerando diferencias de edad, nivel socioeconómico de etnia o raza, promocionando el capital social, es decir reconociendo los recursos y potencial de organización de la comunidad para abordar los temas y necesidades que ellos estiman relevantes, sobre todo en materias de seguridad y prevención.</p> <p>Estas acciones buscan generar recursos de capital social y redes de apoyo, consolidación barrial, generación de identidad, fomento de la cohesión y gestión del clima de confianza en la comunidad. Este enfoque considera que el trabajo de redes comunitarias y vecinos del barrio es relevante para lograr una interacción positiva entre la ciudadanía y las instituciones policiales y las autoridades locales, como la municipalidad; entregando soluciones a las diversas problemáticas y cohesionando a la comunidad frente a diversas problemáticas.</p> <p>De acuerdo a lo mencionado anteriormente, es relevante destacar que se implementarán diversas acciones de participación en el territorio. Para ello, se priorizará la realización de estas actividades en barrios focalizados como una estrategia inicial, con el objetivo de avanzar progresivamente hacia los demás sectores de la comuna. Estas actividades abarcan la recuperación de espacios públicos, revitalización de áreas verdes, actividades recreacionales, talleres psicoeducativos centrados en salud mental y convivencia sana, dirigidos a la comunidad y sus líderes, así como jornadas informativas, de prevención y seguridad focalizadas en áreas claves de los diferentes territorios de la comuna. Por último, se buscará fomentar la organización vecinal en términos de seguridad y autogestión comunitaria.</p>
3. OBJETIVO GENERAL :	Promover el bienestar psicosocial y fortalecer el tejido comunitario de la Población Carlos Pezoa Veliz a través de una estrategia de intervención psicosocial integral.
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS :	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño e implementación de actividades y talleres para mejorar la salud mental y emocional de los residentes del barrio identificado. <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades de participación comunitaria realizadas. • Fórmula de cálculo: actividades comunitarias (N° de actividades comunitarias planificadas v/s N° de actividades comunitarias realizadas) *100. <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actas de Asistencia. • Registro Fotográfico. <ol style="list-style-type: none"> 2. Fomentar habilidades de afrontamiento, resolución de conflictos y autogestión en la comunidad. <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de organizaciones que asisten a talleres/capacitaciones/jornadas socioeducativas de fortalecimiento y cohesión social. • Fórmula de cálculo: Talleres/capacitaciones/jornadas planificadas (N° de capacitaciones/talleres/jornadas planificadas v/s N° de capacitaciones/talleres/jornadas planificadas realizadas) *100.

	<p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Registro de Asistencia. ● Plan de trabajo aplicado o programa de actividades. ● Registro Fotográfico. ● Actas de entrega ● Diplomas, otros <p>3. Desarrollar estrategias que permitan la participación activa de la comunidad promoviendo la cohesión social a partir de la participación de los residentes en la toma de decisiones y recuperación de espacios.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Número de reuniones/mesas/ferias realizados. ● Fórmula de cálculo: reuniones/mesas/ferias realizados (N° de reuniones/mesas/ferias planificados v/s N° de reuniones/mesas/ferias realizados) *100. <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Actas de Asistencia. ● Registro Fotográfico ● Acta de acuerdos 																																																																																																				
5. CARTA GANTT	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">ACTIVIDADES</th> <th>JUN</th> <th>JUL</th> <th>AUG</th> <th>SEP</th> <th>OCT</th> <th>NOV</th> <th>DIC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Actividades recreacionales</td> <td>Recuperación de espacios comunes</td> <td></td> <td>x</td> <td></td> <td>x</td> <td></td> <td>x</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Revitalización de áreas verdes</td> <td></td> <td></td> <td>x</td> <td></td> <td>x</td> <td></td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Actividades Culturales</td> <td></td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Actividades de recreación</td> <td></td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td rowspan="5">Actividades Psicoeducativas</td> <td>Talleres de salud mental</td> <td></td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Talleres de autogestión comunitaria</td> <td></td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Jornadas informativas</td> <td></td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Talleres prevención del delito y seguridad</td> <td></td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Talleres de arte</td> <td></td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Actividades de planificación y organización</td> <td>Reuniones de planificación con directiva</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Difusión puerta a puerta</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDADES		JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC	Actividades recreacionales	Recuperación de espacios comunes		x		x		x		Revitalización de áreas verdes			x		x		x	Actividades Culturales		x	x	x	x	x	x	Actividades de recreación		x	x	x	x	x	x	Actividades Psicoeducativas	Talleres de salud mental		x	x	x	x	x	x	Talleres de autogestión comunitaria		x	x	x	x	x	x	Jornadas informativas		x	x	x	x	x	x	Talleres prevención del delito y seguridad		x	x	x	x	x	x	Talleres de arte		x	x	x	x	x	x	Actividades de planificación y organización	Reuniones de planificación con directiva	x	x	x	x	x	x	x	Difusión puerta a puerta	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDADES		JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC																																																																																													
Actividades recreacionales	Recuperación de espacios comunes		x		x		x																																																																																														
	Revitalización de áreas verdes			x		x		x																																																																																													
	Actividades Culturales		x	x	x	x	x	x																																																																																													
	Actividades de recreación		x	x	x	x	x	x																																																																																													
Actividades Psicoeducativas	Talleres de salud mental		x	x	x	x	x	x																																																																																													
	Talleres de autogestión comunitaria		x	x	x	x	x	x																																																																																													
	Jornadas informativas		x	x	x	x	x	x																																																																																													
	Talleres prevención del delito y seguridad		x	x	x	x	x	x																																																																																													
	Talleres de arte		x	x	x	x	x	x																																																																																													
Actividades de planificación y organización	Reuniones de planificación con directiva	x	x	x	x	x	x	x																																																																																													
	Difusión puerta a puerta	x	x	x	x	x	x	x																																																																																													
DONDE DICE:																																																																																																					
6. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>1. HUMANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Alcalde de Arica. ● Encargado de Oficina de Gestión Comunitaria. ● Dirección de Administración y Finanzas. ● Oficina de Eventos. ● Oficina de audio ● Dirección de medioambiente aseo y ornato ● Gabinete Alcaldía. <p>2. PRESENTACIÓN EN PORTAL CHILE COMPRAS (5.378.120)</p>																																																																																																				

DIFUSIÓN

500 Afiches 43 x 28 cm temática taller de arte	\$ 175.000
500 Afiches 43 x 28 cm temática taller de salud mental	\$ 175.000
500 Afiches 43 x 28 cm temática taller de autogestión comunitaria	\$ 175.000
500 Afiches 43 x 28 cm temática taller de prevención y seguridad	\$ 175.000
500 Afiches 43 x 28 cm temática taller informativo	\$ 175.000
1000 Flyer 22,5 x 15 cms, temática taller de arte	\$ 130.000
1000 Flyer 22,5 x 15 cms, temática taller de salud mental	\$ 130.000
1000 Flyer 22,5 x 15 cms, temática taller de autogestión comunitaria	\$ 130.000
1000 Flyer 22,5 x 15 cms, temática taller de prevención y seguridad	\$ 130.000
1000 Flyer 22,5 x 15 cms, temática taller informativo	\$ 130.000
1 Pendón roller 90 x 200 centímetros	\$ 80.000
TOTAL	\$ 1.605.000

ARTÍCULOS DE LIBRERÍA U OFICINA

30 Carpetas de cartulina española, 10 pliegos, 10 colores 25x32,5 cm	\$ 74.700
30 Block mediano superficie lisa 20 hojas papel hilado 27x37,5 cm	\$ 35.700
20 Arcilla blanca 1 kg no tóxica	\$ 39.800
20 Tijera ambidiestra Punta Roma 13 cm	\$ 31.800
10 Tijeras 20 cm	\$ 41.900
25 Carpeta goma eva metálica 6 pliegos 20x30 cm	\$ 124.750
25 Carpeta goma eva 6 pliegos 20x30 cm	\$ 47.250
50 Pliego Cartulina española variedad colores	\$ 25.000
50 Pliego papel kraft 110x80 cm	\$ 17.500
30 Plumones dibujo 12 colores	\$ 26.700
30 Caja lapices 12 colores	\$ 41.700
3 Caja Marcadores permanentes color negro	\$ 20.970
3 Caja Marcadores permanentes color rojo	\$ 20.970
3 Caja Marcadores permanentes color azul	\$ 20.970
3 Caja papel adhesivo 100 hojas	\$ 29.970
3 Caja papel fotográfico 100 hojas	\$ 32.970
5 Caja Opalina lisa 100 hojas	\$ 64.950
50 Pliego papel volantín variedad de colores	\$ 9.500
50 Pack palos de maqueta	\$ 29.500
3 Caja de lápiz grafito 2B 72 unidades	\$ 53.970
25 Goma de borrar de miga	\$ 9.000

5 Caja de sacapuntas metálicos cuadrados 24 unidades	\$ 19.950
40 Temperas 250 ml Variedad de colores	\$ 99.600
5 Caja marcador de pizarra negro 3 unidades	\$ 5.000
5 Caja marcador de pizarra azul 3 unidades	\$ 5.000
5 Caja marcador de pizarra rojo 3 unidades	\$ 5.000
1 Resma hojas de oficio de colores variados	\$ 17.540
1 Anilladora	\$ 55.000
1 Anillo plástico para encuadernar 15mm 100 unidades	\$ 7.000
1 Tapas para encuadernar de mica, tamaño oficio 100 unidades	\$ 10.500
5 Láminas de plastificado termolaminado tamaño oficio 125 unidades	\$ 95.000
30 Paquete limpiapipas 40 unidades	\$ 44.700
10 Cinta adhesiva masking tape	\$ 35.900
30 Pack pinceles de 3 unidades: Nros: 2,4,8	\$ 47.700
30 Cajas de crayones 12 colores	\$ 77.700
15 Cinta adhesiva transparente grande 72mm x 40 metros	\$ 22.500
1 Plastificadora de papel marca GBC Plastificadora de Papeles A4 /Carta / Oficio Fusion 1100L	\$ 49.490
1 Guillotina de mesa marca Bluebind de carta u oficio Offi-Trim 1512	\$ 34.690
2 Resma papel couche	\$ 24.580
10 ovillos Lana 50 gr 100 m color café	\$ 25.900
10 ovillos Lana 50 gr 100 m color blanco	\$ 25.900
10 ovillos Lana 50 gr 100 m color celeste	\$ 25.900
10 ovillos Lana 50 gr 100 m color rojo	\$ 25.900
10 ovillos Lana 50 gr 100 m color amarillo	\$ 25.900
10 ovillos Lana 50 gr 100 m color rosado	\$ 25.900
10 ovillos Lana 50 gr 100 m color verde manzana	\$ 25.900
3 set crochet	\$ 45.000
10 Par palillos para tejer	\$ 13.000
TOTAL	\$ 1.695.720

ARTÍCULOS RECREATIVOS

30 Semillas arboles jardín	\$ 45.000
30 Semillas flores jardín	\$ 30.000
30 Semillas vegetales	\$ 30.000
20 Globos largos de 130 cm paquete 12 unidades	\$ 20.000
5 Globos 25 cm genérico multicolor bolsa 100 unidades	\$ 22.500
3 inflador de globos manual	\$ 8.400
25 Pelotas inflables plásticas tamaño 30 cm de diámetro	\$ 75.000

25 Ula ula 50 cm de diámetro	\$ 62.500
20 Conos 25 cm de alto	\$ 18.000
2 Set De Bingo Completo Incluye Tómbola Fichas Pelotas	\$ 30.000
4 Juego de salón lotto 48 cartones genérico	\$ 16.000
1 Pack de 100 pelotas pvc 8 cm	\$ 16.000
8 Rompecabezas 50 piezas variedad diseños	\$ 48.000
5 Juego domino 28 piezas caja de madera	\$ 20.000
5 Juego de Naipes ingles genérico	\$ 12.500
2 Juego de mesa rapimente nivel básico	\$ 22.000
2 Juego de mesa pasapalabra	\$ 40.000
TOTAL	\$ 515.900

SERVICIO DE PRODUCTORA Y BANQUETERIA

Servicio de productora de eventos y banqueteria - Aniversario Junta de vecinos. Que incluya decoración, iluminación y servicio de banquetería que incluya bebidas calientes, bebidas frías, sandwich, dulces, servicio de atención y cafetería) Cantidad: 150 personas	\$ \$ 675.000
TOTAL	\$ 675.000

OTROS MATERIALES

4 Baúl organizador 100 litros 40x45x95	\$ 72.000
20 Atril de mesa con lienzo 25 x 35 cm	\$ 120.000
25 Lienzo para pintura de 25x40 cm	\$ 75.000
5 Hervidor eléctrico oster 1,7 litros color negro	\$ 75.000
5 Sandwichera 2 panes Sindelen	\$ 75.000
5 Licuadora 1,5 litros somela	\$ 125.000
5 set de cubiertos 24 piezas	\$ 60.000
5 set parrillero 10 piezas con estuche material metal largo 45 cm	\$ 85.000
5 Mini estuche de herramientas	\$ 100.000
5 Pelotas de futbol	\$ 22.500
7 Set de playa	\$ 28.000
7 Flotador inflable redondo 90 cm	\$ 49.000
TOTAL	\$ 886.500

7. ÍTEM
PRESUPUESTARIO

Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario y Financiados con los fondos asignados a la Dirección Municipal de Seguridad Pública.

De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:

-Área de Gestión: 04 "Programas Sociales"

IMPUTACIÓN				
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR IVA INCLUIDO
Difusión	215.22.07.002	Publicidad y Difusión Servicios de Impresión	A.G. 4	\$ 1.605.000
Materiales de librería u oficina	215.22.04.001.002	Otros materiales de Oficina	A.G. 4	\$ 1.695.720
Artículos Recreativos	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	A.G. 4	\$ 515.900
Servicios de producción de eventos y banquetería	215.22.08.999.004- 215.22.08.011.006	Otros servicios generales - Otros eventos	A.G. 4	\$ 675.000
Otros materiales	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	A.G. 4	\$ 886.500
VALOR TOTAL \$				5.378.120
El monto total del programa es de \$5.378.120.-				

El monto total del Programa es de \$ 5.378.120.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



GER/JUP/CCG/bcm.-

OS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA